ACTA N° 032/2025

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, al décimo primer día del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúne en Trigésima Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del Cuadragésimo Noveno período de Sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini, Aníbal Manuel Ramírez. ---Preside la Sesión el Concejal Pablo Ariel Ullón.-------
*Presidencia: "*Se inicia la Sesión siendo las nueve horas. Con el Concejal Binder ausente con previo aviso---"Invitamos a la Concejal Verónica Noguera al izamiento del pabellón." -- *Presidencia* pone a consideración de los Señores Concejales el Acta Nº 031/2025 de Sesión Ordinaria celebrada al cuarto día del mes de noviembre del año dos mil veinticinco para su aprobación. Cuyas copias obran en las respectivas carpetas de los Señores Concejales para analizarlas. – Resultando Aprobada por mayoría.----------
PETICIONES PARTICULARES.---No hay Peticiones Particulares.----------
PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.----------
EXPTE N° 341/2025- Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración "Festival Escuela N° 84 Canta y baila".----------
Presidencia: En este caso, salió la declaración desde Presidencia-Se somete a votación, resultando aprobado por mayoría.----------
EXPTE N° 342/2025- Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de baja de motos del inventario municipal.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN.----------
EXPTE N° 343/2025- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Ordenanza "Programa Tolerancia cero al volante con estupefacientes".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.----------
EXPTE N° 344/2025- Concejales Renovadores-Proyecto Declaración de beneplácito por lo 15° Aniversario de la participación del Club de Leones Oberá en el "Concurso Internacional Cartel de la Paz".----------
Concejal Sedoff: Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 344/2025 ya que el Club de Leones, está llevando a cabo este concurso y también, está celebrando sus 60 Aniversario, así que me parece un buen momento para para otorgar este Beneplácito.---*Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales.-Resultando aprobado por mayoría.----------
Secretaría lee: "Proyecto de Beneplácito 15° Aniversario de la participación del Club de Leones Oberá en el "Concurso Internacional Cartel de la Paz". Fundamentos: QUE, el Concurso "CARTEL DE LA PAZ" de los Clubes de Leones se realiza desde 1988, la iniciativa fue establecida por la Asociación Internacional de los Clubes de Leones para permitir que jóvenes de 11 a 13 años expresen su visión de la paz a través del arte. Alrededor de 75 países participan de este concurso, con aproximadamente 350.000 jóvenes de todo el mundo formando parte. Los Clubes de Leones son una organización global que opera en más de 200 países y áreas geográficas. Este tipo de eventos es relevante para nuestra comunidad porque Oberá ha sido elegida como la Capital Provincial de la Paz. El Club de Leones Oberá participa de este Concurso desde el 2010, es decir que hace 15 años que participa en forma ininterrumpida. Se suele convocar a dos o tres escuelas para poder exponer todos los trabajos que expresan un lema relacionado con la PAZ, este año el Lema es "Juntos Somos un Todo" y las escuelas participantes son las 84,112 y 185. Los jóvenes expresan

en unas cartulinas lo que les inspira el lema, sólo en dibujos, no escritura. Los dibujos pueden estar hechos con tempera, colores o lápiz negro. El ganador pasa a concursar con los demás clubes del D"0"2 (Distrito 02) que abarca las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones Allí se realiza otra selección que pasa al Nacional o Múltiple. El ganador del país viaja a Lyons Internacional a concursar con los demás países. El premio para el ganador es un viaje a EE.UU con un acompañante y 5.000 dolares. El objetivo principal es socializar la Paz como valor para vivir en sociedad. La Esc. N° 185 fue ganadora a nivel Distrital en la gestión 2021-2022 y mención especial en la gestión 2024-2025. Este año 2025 el primer premio fue para Kyara Nicole Osorio de 7 "B" de la Escuela 185, el segundo premio para Angela Guadalupe Bareiro Visentini de 6 "A" de la Escuela 112 y la mención especial para Melany Paola López de 7° "C" de la Escuela 185. Ambos dibujos los plasmamos en nuestros almanaques por los 60 aniversario de nuestro club.-Por Ello El Concejo Deliberante de Oberá Declara: Primero.- Su Beneplácito al 15° Aniversario de la participación del Club de Leones Oberá en el "Concurso Internacional Cartel de la Paz". SEGUNDO.-De forma. Firman el Proyecto los Concejales -Sedoff-Noguera”.--- *Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales resultando Aprobado por Mayoría.--Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.----------

EXPTE N° 345/2025- Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Beneplácito al Centro Cultural Argentino.----------

Presidencia: En este caso, salió la declaración desde Presidencia-Se somete a votación, resultando aprobado por mayoría.----------

EXPTE N° 346/2025- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-Reparación de pozo en calle Yacuntinga.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.----------

EXPTE N° 347/2025- Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Beneplácito la Expo Técnica.----------

*Concejal Sedoff: “*Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 347/2025 ya que la expo técnica Oberá se llevará a cabo el próximo jueves, así que considero que estamos a tiempo de poder aprobarlo sobre tabla.---*Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales.-Resultando aprobado por mayoría.--------

Secretaría lee: “Proyecto de Declaración de Beneplácito la Expo Técnica 2025.-Fundamentos: QUE, la Escuela Provincial de Educación Técnica N°3 de Oberá (E.P.E.T N° 3) organiza la Expo Técnica 2025, a realizarse el día 13 de noviembre del corriente año en las instalaciones del establecimiento ubicado en calle Maipú 876. El evento se desarrollará desde las 14:00 a 21:00 horas y tendrá como objetivo exhibir los logros, proyectos y procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de las distintas especialidades técnica que ofrece la Institución. La Expo Técnica constituye una oportunidad valiosa para que la comunidad educativa y la sociedad en general conozcan el potencial formativo, tecnológico y creativo de los alumnos y docentes, quienes exponen los resultados de un año de trabajo y dedicación. Durante la muestra, se presentarán proyectos pertenecientes a las especialidades de Maestro Mayor de Obras, Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Cocina, Pastelería, Confeccionistas a Medida (Modista/o), Auxiliar en Instalaciones Eléctricas Domiciliarias y Tecnicatura Superior en Mecatrónica. Este tipo de iniciativas contribuye significativamente al fortalecimiento de la educación técnica, al vínculo entre la

escuela y la comunidad, y a la promoción del desarrollo local y regional, al formar jóvenes con capacidades técnicas, compromiso social y espíritu emprendedor. Por todo lo expuesto, es importante valorar el esfuerzo institucional y el impacto positivo que genera en la formación de los futuros profesionales técnicos de la provincia. Por ello el Concejo Deliberante de Oberá Declara: Primero.- Su Beneplácito a la Expo Técnica 2025. Segundo: de forma.- Firman el Proyecto los Concejales Sedoff-Noguera".- *Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales resultando Aprobado por Mayoría.--Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.----------

EXPTE N° 348/2025- Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración- "Jornada Preventiva por el día Internacional de la Diabetes.----------

Concejal Noguera: "Quiero pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 348/2025, ya que es una actividad que se va a llevar adelante este próximo sábado 15 a las 9 horas. .---*Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales.-Resultando aprobado por mayoría.----------

Secretaría lee: "Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal a la "Jornada Preventiva por el día Internacional de la Diabetes" Fundamentos: QUE, esta Jornada de Prevención y Autocuidado en el marco del Día Mundial de la Diabetes es organizada por la Asociación de Empleados de Comercio (AECO) de Oberá. La actividad se llevará a cabo el día sábado 15 de noviembre del corriente año, a partir de las 9:00 horas, en la Casa de la Cultura y Bicentenario, y está dirigida al público en general, siendo totalmente gratuita y abierta a la comunidad. La jornada contará con la disertación del Lie. Enrique H. Ruiz, Podólogo Universitario del Hospital Dr. Enrique Tornú (CABA), quien brindará una charla sobre prevención, control y cuidados del pie diabético, abordando pautas de detección temprana y hábitos saludables para reducir los riesgos asociados a esta enfermedad crónica, Carla Benítez Herheluk Licenciada en nutrición ISALUD - Hospital Nivel III Oberá y el Doctor Víctor Gómez Benitez especialista en Clínica Médica con posgrado en Diabetes UNNE Jefe de servicio del SAMIC Oberá y miembro adherente de SAD (Sociedad Argentina de Diabetes). Asimismo, durante la tarde del mismo día, en los consultorios de AECO, se realizarán valoraciones gratuitas de riesgo de pies (valoración, pedigrafía, control, entre otros), a cargo de profesionales de la salud, para todos los interesados que se inscriban durante la mañana en el evento. El Día Mundial de la Diabetes, que se conmemora cada 14 de noviembre, fue instaurado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional de Diabetes (FID) con el propósito de concientizar a la población sobre la importancia de la prevención, el diagnóstico temprano y el control de esta enfermedad que afecta a millones de personas en todo el mundo. En este contexto, la iniciativa impulsada por la Asociación de Empleados de Comercio reviste gran valor comunitario y sanitario, al acercar herramientas de información, controles gratuitos y herramientas de prevención a la población, promoviendo educación en salud y el autocuidado como pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida. Por todo lo expuesto, se considera pertinente declarar de interés público municipal la Jornada de Prevención y Autocuidado por el Día Mundial de la Diabetes, organizada por la Asociación de Empleados de Comercio de Oberá, reconociendo su compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad. Por ello el Concejo Deliberante de Oberá Declara: PRIMERO. - De Interés Público Municipal a la "Jornada Preventiva por el día Internacional de la Diabetes" organizada por la Asociación de Empleados de Comercio Oberá.

SEGUNDO: De forma.- Firman el Proyecto con los Concejales Sedoff-Noguera".- *Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales resultando Aprobado por Mayoría.---Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.----------

EXPTE N° 349/2025- Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración "Elección del Rey y Reina Departamental".----------

Presidencia: En este caso también voy a solicitar tratamiento sobre tablas, ya que el evento se llevará a cabo este fin de semana. Se somete a votación la moción. Aprobado por mayoría..----------

*Secretaría lee: "*Proyecto de Declaración "ELECCIÓN DEL REY Y REINA DEPARTAMENTAL 2025" La Elección del Rey y Reina Departamental 2025 se llevará a cabo el día sábado 15 de noviembre, a partir de las 19:00 hs, en el Complejo Ian Barney II. Este tradicional evento, que año tras año convoca a jóvenes de diversas instituciones educativas del departamento, representa uno de los momentos más esperados del calendario estudiantil obereño. Constituyendo una celebración histórica, cultural y social de gran relevancia para la comunidad obereña y toda la zona. A lo largo de los años, la elección departamental ha adquirido un profundo significado simbólico, representando la alegría y el entusiasmo de los estudiantes. En este marco, los jóvenes participantes se convierten en auténticos embajadores de sus colegios, demostrando compromiso y compañerismo. El evento central, será la elección del rey y reina, que incluirá las tradicionales presentaciones en las categorías de uniforme, casual y de gala, con la participación de todas las instituciones, mediante las cuales se busca resaltar el talento, ¡a creatividad, la elegancia y el espíritu representativo de la juventud estudiantil. Esta celebración es una organización conjunta entre la Asociación de Centros de Estudiantes de Oberá (ACEDO) y el Departamento de Juventud del Gobierno de la Ciudad de Oberá, reuniendo a estudiantes de las distintas instituciones educativas del departamento. Cabe destacar que la realización de este evento genera beneficios para el comercio local y contribuye a la difusión de la imagen positiva de Oberá como centro educativo y cultural del centro de la provincia. Por ello el Concejo Deliberante de Oberá Declara: PRIMERO.- De Interés Público, Educativo y Municipal a la "ELECCIÓN DEL REY Y REINA DEPARTAMENTAL 2025" que tendrá lugar el día 15 de noviembre, a las 19:00 hs, en el Complejo Ian Barney II de nuestra Ciudad. SEGUNDO.-De forma.- Firman el Proyecto los Concejales Glum-Ullón-Sánchez".--- *Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales resultando Aprobado por Mayoría.---Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.----------

EXPTE N° 350/2025- Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración la actividad "Todos contra el abuso infantil".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO.----------

EXPTE N° 351/2025- Presidencia- Proyecto de Ordenanza Quinta Consolidación Normativa.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION. ----------

DESPACHOS DE COMISIÓN.----------

EXPTE N° 287/2025- Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de fraccionamiento de inmueble por vía de excepción de la propiedad del Sr. Alexis M. García.----------

Secretaría lee: "EL CONCEJO DELIBERANTE, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte.

de referencia, y Considerando: QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del plano de mensura particular con fraccionamiento del inmueble propiedad del Sr. Alexis Garda; QUE, manifiesta el recurrente que los inmuebles en cuestión se encuentran ubicados en un área geográfica donde ya existen urbanizaciones de hecho, e incluso en las inmediaciones de fraccionamientos ya autorizados, por lo que la aprobación municipal al fraccionamiento propuesto no implicará distorsión alguna de los objetivos previstos por el Planeamiento Urbano Municipal, ni requerirá del Municipio ningún tipo de inversión en Infraestructura y además, calles abiertas y entoscadas en toda su extensión; remarcando que el inmueble de referencia (y los alrededores) se encuentran preparados para la urbanización, habiéndose en forma oportuna, cedido las superficies de calles y reservas reglamentarias; QUE, a fs. 12 del expte de referencia consta informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos M.O., donde se deja constancia que se encuentran cumplidos los requisitos de presentación de solicitud de fraccionamiento por vía de excepción cuya verificación, según Resolución N°758/24, corresponde a dicha Dirección, del inmueble denominado según catastro como Depto. 13, Mun. 55, Secc. 004, Chac. 0000, Mz 0068 y Mz 0071 Pare. 001. Plano de Mensura N°53.184 propiedad del Sr. Alexis Marcelo GARCIA DNI N°33.418.042; QUE, a fs. 13 de autos obra informe de la Dirección de Desarrollo Urbano, conforme el cual el inmueble referido es identificado catastralmente Sección 004 / Manzanas 0071 y 0073 / Parcela 0001 / Partidas Municipales N.° 26.194 y 26.192, ubicados dentro del distrito “Expansión Zona Industrial” (12), cuya normativa vigente establece una superficie mínima de lote de 5.000 ms (cinco mil metros cuadrados) y un frente mínimo de 50 m (cincuenta metros); QUE, el proyecto propone el fraccionamiento de dichos inmuebles en 75 (setenta y cinco) nuevos lotes, verificándose que ninguno de ellos cumple con los requisitos mínimos de superficie y frente estipulados por la zonificación vigente. Incluso contemplando el 5% de tolerancia permitido, los valores proyectados se encuentran muy por debajo de los mínimos exigidos; a su vez, se observa que el fraccionamiento propuesto responde a un uso residencial, uso incompatible con el carácter industrial del distrito 12, en contraposición con los parámetros del Código de Planeamiento Urbano. Cabe destacar que, en las inmediaciones del sector, se encuentra un establecimiento yerbatero (San Miguel S.A.), cuya actividad implica la presencia de ruidos molestos, tránsito pesado y generación de residuos. La zona no cuenta con red de agua potable, red de desagües cloacales, y de cordón cuneta, presentando una capacidad eléctrica instalada baja; QUE, en los términos presentados, el pedido de mensura particular con fraccionamiento NO se considera factible, dado que no cumple con lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano Vigente, ni con las condiciones de factibilidad mínima exigibles para este tipo de intervenciones; QUE atento a los fundamentos obrantes en autos corresponde otorgar autorización por vía de excepción, QUE, en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del plano de mensura particular con fraccionamiento del inmueble denominado según catastro como Depto. 13, Mun. 55, Secc. 004, Chac. 0000, Mz 0068 y Mz 0071 Pare. 001. Plano de Mensura N°53.184 propiedad del Sr. Alexis Marcelo GARCIA DNI N°33.418.042. ARTICULO 2°: De forma.-Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- Firman los concejales Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa

Glum, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Soledad Sánchez, Adriana Patricia Kosnicki".---*Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales resultando Aprobado por mayoría.---Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.----------

EXPTE N° 330/2025- Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Convenio con Asociación Civil Racing de Villa Svea.----------

*Secretaría lee: "*El CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva Convenio de Colaboración y Crédito Fiscal suscripto con la Asociación Civil Racing de Villa Svea, con el objetivo de colaborar en un espacio de integración, inclusión y desarrollo social; QUE, la Ordenanza X-N° 26 (antes N° 3352/2024) faculta al Departamento Ejecutivo a otorgar crédito fiscal o exención de Contribución por Mejoras a entidades de bien público sin fines de lucro, a cambio de compromisos de colaboración y puesta a disposición de sus instalaciones para actividades comunitarias, deportivas y culturales; QUE, el Club Racing de Villa Svea, es una entidad deportiva con más de sesenta años de trayectoria en la ciudad de Oberá, desarrollando actividades de fútbol infantil, juvenil y femenino, además de tareas sociales y comunitarias, tales como la organización de un merendero que asiste semanalmente a niños de los barrios aledaños brindando asistencia alimentaria y contención social a alrededor de treinta (30) niños, especialmente en situación de vulnerabilidad; QUE, la entidad ha presentado ante la Municipalidad un plan de actividades comunitarias, deportivas y culturales, en el cual se compromete a poner sus instalaciones a disposición para el desarrollo de torneos barriales, campeonatos municipales y otros eventos comunitarios, constituyendo un espacio de integración, inclusión y desarrollo social; QUE, en consecuencia, el otorgamiento de un crédito fiscal encuentra plena justificación en la relevancia social, deportiva y cultural de las actividades que desarrolla el Club, en concordancia con lo previsto en la Ordenanza X -N° 26 (antes N° 3352/2024); QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTICULO 1°: APROBAR en todas sus partes el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CRÉDITO FISCAL (Ordenanza X-N° 26 - antes N° 3352/2024), suscripto entre Asociación Civil Racing de Villa Svea y la Municipalidad de Oberá, el que como anexo forma parte de la presente Ordenanza. ARTICULO 2°: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Soledad Sánchez, Adriana Patricia Kosnicki".---*Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales resultando Aprobado por mayoría.---Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.----------

EXPTE N° 332/2025- Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Cámara Regional de Industria, Producción y Comercio de Oberá.----------

Secretaría lee: "El CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva Acuerdo Marco de Cooperación Institucional suscripto entre la Municipalidad de Oberá, la Cámara Regional de Industria, Producción y Comercio de Oberá (CRIPCO) y Federación de Colectividades; QUE, este Acuerdo tiene por objeto establecer los

términos de cooperación y coordinación entre la Municipalidad de Oberá, la C.R.I.P.C.O. y Federación de Colectividades para la organización, desarrollo y administración de la Expo Agroindustrial Oberá 2026, a realizarse en el Parque de las Naciones, con el fin de promover un espacio de integración, innovación y vinculación entre los sectores productivos, industriales, académicos y tecnológicos de la región; QUE, el presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma y mantendrá sus efectos hasta la finalización de todas las obligaciones derivadas de la Expo Agroindustrial Oberá, edición 2026 o al 31 de julio 2026 lo que ocurra primero; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTICULO 1°: APROBAR en todas sus partes el Acuerdo Marco de Cooperación Institucional suscripto entre la Municipalidad de Oberá, la Cámara Regional de Industria, Producción y Comercio de Oberá (CRIPCO) y Federación de Colectividades; el que como anexo forma parte de la presente Ordenanza. ARTICULO 2°: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-Firman los Concejales Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Soledad Sánchez, Adriana Patricia Kosnicki".---*Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales resultando Aprobado por mayoría.---Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.----------
EXPTE N° 335/2025- Directora NENI N° 2077- Solicita reconocimiento a alumna de la institución.----------
*Secretaría lee: "*El CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, en el marco del Primer Parlamento Disruptivo Infanto Juvenil, desarrollado por la Cámara de Representantes de Misiones, que se realizará los días 19 y 20 de noviembre del corriente, ha sido seleccionado el NENI N°2077 de nuestra ciudad, donde presentarán el Proyecto "Más juegos menos pantallas en la primera infancia" a cargo de la alumna de la sala de 5 años Luciana Carballo,; QUE, los objetivos del proyecto es fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas del Nivel Inicial mediante experiencias lúdicas, juegos tradicionales y talleres creativos, disminuyendo la exposición a pantallas digitales y favoreciendo la socialización, la creatividad y el movimiento, revalorizando los juegos tradicionales como transmisores de cultura, reglas y vínculos, potenciando la motricidad gruesa y fina a través de juegos activos y dinámicos, promoviendo el desarrollo de la creatividad y la imaginación en talleres de cocina, arte y construcción de juegos, ofreciendo espacios de encuentro comunitario que fortalezcan el vínculo familia escuela- barrio; QUE, el proyecto está destinado a niños y niñas del Núcleo Educativo Nivel Inicial N°2077, familias de la comunidad educativa y vecinos y referentes del barrio, como parte de la extensión comunitaria; QUE, las estrategias para implementar "más juegos, menos pantallas" son: establecer límites claros; promover el juego no estructurado; involucrar a las familias, interacción social, regulación emocional; QUE, en virtud de lo expuesto, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: SU BENEPLACITO al Proyecto "Más juegos menos pantallas en la primera infancia" que será presentado en marco del Primer Parlamento Disruptivo Infanto Juvenil, desarrollado por la Cámara de Representantes, a cargo de la alumna LUCIANA CARBALLO de la sala de 5 años del NENI N° 2077. SEGUNDO: SU RECONOCIMIENTO a la alumna LUCIANA CARBALLO por su participación en el Primer Parlamento Disruptivo

Infanto Juvenil desarrollado por la Cámara de Representantes de Misiones TERCERO: De forma.-Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-Firman los Concejales: Pablo Ullón, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Soledad Sánchez, Adriana Patricia Kosnicki".---*Presidencia:* Se somete a votación de los señores Concejales resultando Aprobado por mayoría.-Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.----------
EXPTE N° 338/2025- Bloque Construyendo-PRO-Concejal Mara Frontini-Proyecto de Declaración los proyectos finales del Centro Polivalente del Artes.-
Secretaría lee: "El CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expíe, de referencia, y Considerando; QUE, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, los estudiantes del Centro Polivalente de Arte de Oberá desarrollarán los Proyectos Finales correspondientes a las distintas orientaciones artísticas como ya hace veinte años; QUE, estas producciones integran los saberes adquiridos a lo largo de la formación y constituyen una muestra pública e interdisciplinaria que articula música, danza, medios audiovisuales, escenografía e iluminación, promoviendo la participación activa, la autogestión y el trabajo en equipo; QUE, la propuesta abarca un recorrido cultural de un mes y medio, con presentaciones y muestras abiertas en distintos espacios, donde el público podrá disfrutar de espectáculos musicales de diversos géneros, danzas regionales, contemporáneas, folclore estilizado y producciones audiovisuales y escénicas que incorporan recursos tecnológicos y creativos propios de los estudiantes; QUE, en estos proyectos actúan, preparan y ejecutan los alumnos de la institución, acompañados por artistas invitados y alumnos de otras instituciones, fortaleciendo la vinculación entre educación artística y comunidad; QUE, estas 19 presentaciones son de entrada general, libre y gratuita a desarrollarse en diversos lugares de la Ciudad como ser: Cine Teatro Oberá, Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, Murga del Monte, Centro Polivalente de Arte y diferentes Iglesias como la de Victory Church; QUE, los Proyectos Finales representan la culminación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las áreas artísticas y se estructuran en tres unidades principales: 1. Elaboración del proyecto: selección de temas, danzas o producciones musicales; análisis conceptual, planificación y calendarización; 2. Implementación: ensayos, gestión de recursos, edición musical, escenografía, vestuario y diseño audiovisual; 3. Autoevaluación: presentación final con público, registro audiovisual, valoración de la experiencia y evaluación integral; QUE, el proyecto busca: • Fomentar la integración de lenguajes artísticos (música, danza, medios y escena); • Promover la creatividad, la autogestión y la expresión cultural de los jóvenes; • Contribuir a la formación ciudadana y al fortalecimiento de la identidad cultural obereña; • Generar espacios de encuentro comunitario, donde la educación pública comparte con la sociedad los resultados del trabajo artístico y pedagógico; QUE, en virtud de lo expuesto, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: DE INTERÉS PUBLICO CULTURAL MUNICIPAL a los Proyectos Finales correspondientes a las distintas

orientaciones artísticas realizadas por alumnos del Centro Polivalente de Arte de Oberá. SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-Firman los Concejales: Pablo Ullón, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Soledad Sánchez, Adriana Patricia Kosnicki".---
Presidencia: Se somete a votación de los señores Concejales resultando Aprobado por mayoría.-Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.----------
Concejal Frontini: **"**Primer lugar agradecer a todos los concejales, colegas por acompañar con su voto esta declaración de interés. En segundo lugar, establecer que esta declaración de interés público, cultural y municipal le reconoce el valioso trabajo de la institución del centro polivalente, de sus docentes y de los alumnos en un trabajo que vienen realizando hace más de 20 años. Estas presentaciones, más de 20 presentaciones, significan el trabajo, el proyecto de y el esfuerzo de muchos estudiantes acompañados por los docentes y los directivos. es una asociación de varias eh varias expresiones artísticas como la danza, la música, la coreografía y se llevarán, como dijo el proyecto, de manera eh gratuita y libre al público en general en las distintas instituciones. Así que quiero felicitar y agradecer a los alumnos, a los docentes y a los directivos por del Centro Polivalente por continuar con esta formación que se realiza año a año. Gracias, señor presidente".----------
*Concejal Ramírez: "*Ayer justamente se conmemoraba, se recuerda, ¿no es cierto? el día de la tradición, un día tan importante para nosotros porque de esa forma buscamos reafirmar nuestros valores culturales. El Centro Polivalente de Artes es una institución que lleva más de 50 años promoviendo por medio del arte nuestra cultura. Así que solamente me sumo al proyecto de la concejal, mi par, de la doctora Frontini y felicitar a los directivos que siguen cultivando ese espíritu, que allá por el 70 la señora de Oddonetto y después de Carlzon cultivaron, siguieron cultivando y evidentemente dejaron muy buena semilla que hoy siguen en esa senda. Así que felicitaciones a los al personal docente y directivo del Polivalente y por sobre todas las cosas a los alumnos que abrazan seguir cultivando el arte y la cultura. Decía el Papa Francisco, la cultura y el arte deben ser patrimonio de la humanidad. La cultura porque es la raíz de toda sociedad, de toda nación y el arte porque es la única herramienta que tiene el ser humano para trascender el tiempo, la distancia y las fronteras. Así que felicitaciones".----------
*Concejal Glum: "M*uy buenos días a todos, darle la bienvenida a todos los docentes y alumnos que hoy nos acompañan. Uno que viene de la docencia, siempre es grato estar en momentos como estos. Felicitarles a la directora y a través de la directora a todos los docentes y a los alumnos que son el eje central de toda esta actividad en el Centro Polivalente y que sabemos que hay muchos talentos y que disfrutan mucho lo que hacen. Así que felicitarles y también darle la bienvenida y felicitarle a la directora del NENI, la profesora Andrea Botcher y

por sobre todo de asumir esa responsabilidad con su alumna Luciana, que nos está acompañando con su mamá, en participar en este primer encuentro en el en la Cámara de Diputados de la provincia, con una temática muy actual, que nos atraviesa a todos. Así que sabemos que el viernes está yendo primeramente a conocer la Cámara de Diputados para que cuando se lleve adelante ese parlamento ya esté en situación, ya esté sabiendo dónde se va a sentar, cuál va a ser su actividad. Así que bueno, eh destacar ese trabajo previo. Es el único NENI que participa de nuestro municipio y del departamento, porque después sabemos que hay de San Pedro y de Posadas. Este, así que bueno, felicitarles y para nosotros también como como consejo es eh un honor eh sacar este beneplácito en función de lo que van a ser este iniciando este camino para futuras eh otros NENIs que puedan ir participando. Así que felicitaciones. Gracias, presidente".----------

*Concejal Sedoff: "*También darle la bienvenida y nos están acompañando personal, amigos del Club de Leones de Oberá, donde también vienen fortaleciendo la educación a veces desde entidades intermedias, ¿sí? que vienen aportando su granito para poder integrar a instituciones y que los alumnos vayan pudiendo demostrar sus destrezas y vayan pudiendo también, muchas veces manifestar mediante el en este caso mediante el dibujo, ¿sí? eh que quieren una ciudad, un mundo de paz para todos. Queremos felicitarle por esa iniciativa y también en este marco felicitarles por sus 60 años del Club de Leones de Oberá. Gracias por acompañarnos".----------

Presidencia: "Aprovechando el momento voy a saludar a quienes ya fueron mencionados, pero quienes representan a cada institución. Ya fue mencionada Luciana Carballo del NENI 2077 acompañada de Diana Santa Cruz, la madre y Andrea Botcher que es la directora del NENI. Centro Polivalente de Artes está la directora Sandra Machuca, los profesores Andrea Buddemeyer, Christian López, Andrea Dulko y Rocío Nuñez y, a los alumnos que vinieron también se acercaron. Así que muchas felicidades, gracias por estar en el recinto del Club de Leones está Teresa Kopp y la presidenta Margarita Cabral y también se encuentra en nuestro recinto el Defensor del Pueblo Carlos Bernhardt. Así que muchas gracias a todos por acercarse. Una vez finalizada la sesión estaremos entregando las correspondientes declaraciones".----------

HOMENAJES.----------

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.----------

*Concejal Kosnicki: "S*aludar a todos los presentes, felicitar al colegio y esta semana, el 13 de noviembre, se conmemora el día nacional de la lucha contra el grooming, establecido por la ley 26.904 que incorporó este delito al Código Penal Argentino. El grooming es el acoso sexual a niños, niñas o adolescentes a través de medios digitales donde un adulto se gana su confianza con fines de abuso. Es fundamental que desde este Concejo reafirmemos nuestro compromiso con protección de nuestras infancias y la concientización sobre los peligros en entornos digitales. Invitamos a toda la comunidad, a las familias y a las

instituciones educativas a informarse, dialogar y denunciar cualquier situación sospechosa. Cuidar a nuestros niños, niñas y adolescentes también es cuidar su mundo digital. Gracias”.----------

Concejal Noguera: “Bueno, en principio darles la bienvenida a todos. Qué linda convocatoria la de hoy. La verdad que una sesión con mucha visita y para nosotros eso nos hace muy felices porque esta es la casa de todos. Así que muchas gracias y cuántos eventos también importantes, personas que resaltar, cuánto aporte la comunidad. Este, así que bueno, muy contentos. No voy a nombrar a uno por uno porque ya lo han hecho mis compañeros, pero bueno, la felicidad es inmensa. Y quiero sumar también que hoy nos están acompañando desde la Asociación de Empleados de Comercio Horacio Barúa como secretario general de la institución, Zulzbach Mariana como secretaria de la mujer, niñez y tercera edad y Malczewski Diego también que lo veo acá como secretario de organización. Bueno, en el marco de la concientización en noviembre, sabemos que el 14 de noviembre es el día mundial de la diabetes, desde la Asociación de Empleados de Comercio han resuelto hacer un aporte a la comunidad mediante la jornada preventiva por el día internacional de la diabetes que se va a llevar a cabo este sábado 15 a las 9 horas en la Casa del Bicentenario. Así que la verdad que quiero poner en valor esto un poco, que también lo decía Marcelo hace un ratito el tema de las instituciones intermedias, ¿no? O sea, un aporte a la comunidad de entender que cada uno en el lugar que estamos contribuimos, ¿no?, con un granito de arena a poder seguir fortaleciendo nuestra comunidad. y desde este lugar, desde la salud, me parece muy importante. Así que bueno, poner en valor esto, agradecerles, felicitarles, desearles el mayor de los éxitos. Estoy segura de que, va a ser una jornada muy buena y de gran aporte para todos”.----------

Concejal Frontini: “Bueno, mostrar que en nuestras bancas hay cartelitos que establecen noviembre azul, así como existe el octubre rosa, que es para la prevención del cáncer de mama. En noviembre azul es el mes que se dedica a la detección y prevención del cáncer de próstata y de la diabetes. El cáncer de próstata es el primer cáncer que produce mortalidad en los hombres y por esto se determina la prevención y la detección por medio de un examen de sangre simplemente a partir de los 50 años. En todos los hombres a partir de los 50 años deberían hacerse una detección de PSA, que es simplemente un estudio realizado por medio de una extracción sanguínea. Aquellos que presentan antecedentes familiares se adelanta a 40, 45 años. Y también insistir y me acompaña a la concejal Noguera con el mes de la diabetes. El 14 de noviembre es el día mundial de la diabetes, en el cual también uno hubo un aumento a nivel mundial de la diabetes y uno de cada nueve adultos puede presentar diabetes. Entonces, la Organización Mundial de la Salud promueve un chequeo anual para realizar la detección de esta enfermedad que si bien es crónica es silenciosa. Gracias, señor presidente”.----------

Concejal Sedoff: “Bueno, estamos acercándonos a fin de año donde es habitual

por ahí algunos festejos. Queremos recordar a la población que Oberá que tenemos en vigencia la ordenanza 2830 del año 2019, donde hay una prohibición de uso y manipulación de pirotecnia sonora. Las ordenanzas son una parte, la otra es la empatía de la sociedad en cumplirlas, en entender que al festejar de esta manera estamos afectando a vecinos, a amigos, a familiares que pueden tener algún trastorno y como así también a las mascotas. Así que bueno, creo que aparte de la de la letra de la ordenanza, tiene mucho que ver la empatía de cada uno de nosotros como vecinos y que entendamos que nuestras acciones muchas veces le hacen mal a las otras personas. Muchas gracias, señor presidente".----------

*Concejal Ramírez: "*Solamente quiero recordar que por la ley 13010 de 1947, el 11 de noviembre de 1951, las mujeres en nuestro país sufragan por primera vez. Es un proyecto que fue impulsado ya en 1911 por el diputado Alfredo Palacios y obviamente que cuestiones políticas no han permitido su aprobación, pero la lucha por permitir que las mujeres puedan votar en nuestro país continuó hasta 1947 cuando se aprobó la ley 13010. Solamente recordar como una fecha importante para la democracia de nuestro país. Además, quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia a todos, especialmente a mis colegas del como docente, colegas, ¿no es cierto?, del Centro Polivalente de Artes. El Centro Polivalente de Artes. Para mí es una institución realmente muy importante, que me genera mucho afecto. Habrán notado mi emoción cuando hablé antes, porque es el colegio donde me formé, así que he tenido grandes profesores en el Centro Polivalente de Artes. Así que realmente me emociona y me alegra que sigan en la misma senda. Gracias".----------

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la Concejal Verónica Noguera----------Se da por finalizada la Trigésima Sesión Ordinaria siendo las nueve horas y cuarenta minutos.----------